

Servicios de Energía para Viviendas

Viviendas unifamiliares y multifamiliares existentes

Contrato de participación del cliente

Formulario 350IES



Para que lo complete el Cliente

////////////////////////////////////
CLEAResult es un contratista de Energy Trust of Oregon

Información del programa

El propósito del Programa de Servicios de Energía para Viviendas (Programa) ofrecido por Energy Trust of Oregon (Energy Trust) es ayudar a las personas de las comunidades prioritarias a completar proyectos de actualización que ayuden a reducir las cuentas de servicios públicos, hacer más cómodas las viviendas y mejorar la eficiencia energética. Los representantes de Energy Trust y del Programa le brindarán, sin costo alguno, al consumidor nombrado más abajo (el "Cliente") una Evaluación de consumo de energía de la vivienda y recomendaciones para mejoras energéticas en la vivienda. El cliente también recibirá, sin costo alguno, servicios de coordinación para facilitar la coordinación de horarios y la instalación de las mejoras seleccionadas por el cliente que llevarán a cabo contratistas aprobados por Energy Trust (Contratistas). CLEAResult Consulting Inc administra e implementa este programa en representación de Energy Trust (el "Representante del Programa" o "CLEAResult").

Para participar en este Programa, el Cliente debe revisar, firmar y entregar este Acuerdo de Participación y todos los demás formularios y documentos requeridos (entre ellos, el **formulario 300IES** para seguir adelante con las mejoras seleccionadas y el **formulario 320IES** para verificar la obra terminada.) Para poder participar en el Programa, el Cliente mencionado abajo debe cumplir con los requisitos mínimos de este formulario y debe haber sido evaluado previamente por CLEAResult para constatar su elegibilidad.

Evaluación de energía de la vivienda (HEA)

- Un representante del Programa de Servicios de Energía para Viviendas (IES) (el "Asesor de energía de viviendas") o un proveedor de HEA inscrito como Aliado Comercial de Energy Trust (el "Proveedor de HEA") puede hacer la Evaluación de energía de la vivienda.
- El cliente se compromete a permitir que un Asesor de energía de viviendas complete una HEA en el inmueble mencionado al pie en el cuadro de la firma del cliente (el "Inmueble") si no lo hace un proveedor de HEA. Un asesor de consumo de energía en viviendas o un proveedor de HEA completará una HEA en el Inmueble en una fecha y hora acordada por las partes.
- El cliente entiende que, como resultado de la HEA, recibirá recomendaciones para mejoras de energía para viviendas en el inmueble. Estas recomendaciones pueden incluir reparaciones esenciales de la casa que eliminan barreras para completar mejoras energéticas, resuelven riesgos de salud y seguridad moderados e importantes que identifica la HEA, o son necesarios para la eficacia a largo plazo de las mejoras propuestas.

Mejoras de energía para la vivienda

- Después de completar la HEA, el cliente se compromete a trabajar con CLEAResult y los contratistas de Energy Trust seleccionados para coordinar una inspección del sitio. Después, CLEAResult le presentará al Cliente las propuestas de los Contratistas, preautorizadas por Energy Trust. Durante el proceso de preautorización, CLEAResult solamente confirmará que el trabajo propuesto concuerda con las recomendaciones de la HEA y los requisitos del programa, y que los precios propuestos coinciden con los parámetros de costos del programa. Las propuestas incluirán todos los costos anticipados del proyecto, incluso los que sean responsabilidad del cliente.
- El Cliente acepta revisar en detalle todas las propuestas preautorizadas antes de firmarlas y aprobar el trabajo. Si el cliente acepta llevar a cabo el trabajo parcial o totalmente, debe revisar y firmar las propuestas que correspondan y trabajar con CLEAResult y los contratistas seleccionados para completar las mejoras energéticas seleccionadas por el cliente para el inmueble. El cliente puede contactar a CLEAResult para resolver preguntas pendientes antes de firmar. Si el cliente no autoriza las propuestas, el trabajo no se llevará a cabo.
- El cliente entiende y acepta que, si se firman todos los formularios requeridos del programa y se cumplen los requisitos, Energy Trust emitirá cheques de subsidios por los incentivos de mejoras que cumplen los requisitos de Energy Trust, pagaderos directamente a los contratistas que completen las mejoras. Los montos que se les paguen a los contratistas se restarán del costo total del proyecto en la factura entregada al cliente y el cliente es responsable de la porción de la factura que no cubran los incentivos de Energy Trust. Por lo tanto, el Cliente autoriza a Energy Trust a brindar todos los fondos que correspondan al Contratista y renuncia a todos los derechos de recibir tales fondos correspondientes a las mejoras energéticas para la vivienda, directamente de Energy Trust. Energy Trust se reserva el derecho de negar fondos para cualquier mejora energética que no cumpla con sus requisitos o por cualquier otro motivo a su entera discreción.

Elegibilidad de dueños de viviendas alquiladas: *Si el cliente es el dueño de un sitio que es una vivienda alquilada, para ser elegible para participar el cliente debe cumplir con las protecciones de asequibilidad locales y estatales que correspondan y con la ley 611 del senado de Oregon que pone un tope a los aumentos de alquiler y exige ayuda para la mudanza de inquilinos. También incluye requisitos para alquilar a personas con ingresos que califiquen a niveles asequibles, no desalojen a inquilinos o aumenten el alquiler solo debido a mejoras energéticas, y cumplan con todas las normas de asequibilidad por al menos dos años después de terminar la*

Residencial

Servicios de Energía para Viviendas

Viviendas unifamiliares y multifamiliares existentes

Contrato de participación del cliente

Formulario 350IES



Para que lo complete el Cliente

////////////////////////////////////
CLEAResult es un contratista de Energy Trust of Oregon

mejora. Además, los dueños de propiedades alquiladas se comprometen a cumplir con todas las leyes y normativas de contratos de alquilar en cuanto a notificaciones y acceso a las unidades alquiladas que reciban mejoras o evaluaciones de energía de viviendas que reciban incentivos. Con su firma, los dueños de propiedades alquiladas afirman que han revisado y cumplirán con todas las leyes federales, estatales y locales y los requisitos asociados con la participación.

Nombre y firma del cliente

Con su firma, el cliente acepta (i) todos los términos y condiciones de este formulario, incluso los abajo mencionados, y (ii) se compromete a participar en el Programa de Servicios de energía para el hogar y (iii) que es el dueño o el administrador de la propiedad en cuestión. Si el cliente es el administrador del inmueble, declara que tiene la debida autorización para firmar y hacer este contrato en representación del arrendador. Si corresponde, el cliente autoriza a un representante del Programa a entregar este acuerdo a Energy Trust en su representación.



Firma del cliente	Nombre completo del cliente (en letra de molde)	Fecha	
<input type="checkbox"/> Propietario del inmueble <input type="checkbox"/> Arrendador/Administrador			
Tipo de participante	Nombre del contacto (si no es el nombre del cliente)		
Dirección del inmueble	Ciudad	Estado	Código postal
Correo electrónico del cliente	Teléfono del cliente		

Nombre y firma del inquilino (si corresponde)

La firma del inquilino se requiere si el inmueble está ocupado por uno o más inquilinos. Se debe presentar un formulario por unidad. Con su firma al pie, el inquilino (i) acepta todos los términos y condiciones de este formulario incluidos los abajo mencionados, (ii) se compromete a participar en el Programa de Servicios de Energía para Viviendas, y (iii) declara que tiene la autoridad para firmar este formulario en representación de todos los que comparten el inmueble o la unidad del inquilino en el inmueble. Si corresponde, el inquilino autoriza a un representante del programa a presentar este formulario a Energy Trust en su representación.



Firma del inquilino	Nombre completo (en letras de molde)	Fecha	
Dirección del inmueble	Ciudad	Estado	Código postal
Correo electrónico del inquilino	Teléfono del inquilino		

Residencial

Para que lo complete el Cliente

CLEAResult es un contratista de Energy Trust of Oregon

Términos y condiciones

AUTORIZACIÓN: Se deben llenar todos los espacios de este acuerdo de participación por completo, verazmente y con precisión.

CLIENTE: La persona que firma este formulario firma en representación del cliente.

ELEGIBILIDAD: Los clientes que sean elegibles para participar en este Programa incluyen los que tienen casas unifamiliares, o pequeños inmuebles multifamiliares elegibles (de hasta cuatro unidades) que sean (i) clientes de servicios de electricidad residenciales de Portland General Electric (PGE) o Pacific Power en Oregon, o (ii) clientes de servicios de gas natural de NW Natural, Cascade Natural Gas o Avista en Oregon, o (iii) clientes residenciales de gas natural NW Natural en Washington.

(a) Clientes de PGE y Pacific Power que tengan calefacción eléctrica y (b) clientes de NW Natural, Cascade Natural Gas y Avista que tengan calefacción de gas natural.

Los fondos para mejoras de eficiencia energética que pueden ayudar a ahorrar en el costo de calentadores de agua están disponibles para:

(a) Clientes de PGE y Pacific Power que tengan calentadores de agua eléctricos, y (b) clientes de NW Natural, Cascade Natural Gas y Avista que tengan calentadores de agua de gas natural.

La determinación final de elegibilidad es a entera discreción de Energy Trust.

DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE Y ACCESO: El Cliente declara que tiene derecho a autorizar visitas al inmueble, la HEA y la instalación de todas las mejoras de eficiencia energética en el inmueble en el que tal vez se lleven a cabo o instalen tales mejoras, y que se obtendrá la aprobación necesaria (p. ej., de arrendadores o inquilinos) antes de que comience la obra.

Postergación: El cliente reconoce y acepta que es posible que el sitio no califique para servicios de este Programa y se puede considerar "postergado" si hay elementos o condiciones en el sitio que den lugar a cuestionamientos de seguridad en cualquier momento del proceso.

cualquier motivo. Una vez que se le informe de una decisión de postergación, el cliente debe solucionar las condiciones identificadas y volver a presentar una solicitud para participar en el programa en un plazo de 180 días, presentando el formulario para participar en el programa o el formulario 310IES. El cliente reconoce y acepta que si el sitio está postergado, la responsabilidad de solucionar los problemas o las condiciones que dieron lugar a la postergación es enteramente del cliente, según lo determine un representante del programa antes de reanudar los servicios del programa en el sitio.

SALUD Y SEGURIDAD: Durante las visitas al inmueble, CLEAResult buscará posibles problemas de salud y seguridad. El cliente será informado de todos los problemas de salud y seguridad que se identifiquen. Sin embargo, el cliente entiende que CLEAResult y Energy Trust no son profesionales de la salud y seguridad del hogar, y que se pueden presentar problemas de salud y seguridad en zonas que no sean accesibles o que no se hayan observado en la inspección visual o durante el trabajo mismo en el inmueble. El cliente libera de responsabilidad y acepta no enjuiciar a Energy Trust y a CLEAResult por cualquier pérdida, responsabilidad, daño o costo relativo a problemas existentes de salud y seguridad o asuntos que SE presenten después de completar la obra.

ACTIVIDADES ILEGALES: El cliente reconoce y acepta que el inmueble debe estar libre de actividades ilegales durante todo el tiempo que CLEAResult o cualquier contratista esté presente en el inmueble para llevar a cabo los servicios del programa. En la presencia de actividades ilegales, según lo determine a su entera discreción CLEAResult o el contratista, todos los servicios del Programa cesarán de inmediato; serán postergados o eliminados del Programa; y el cliente tendrá la responsabilidad de completar y cubrir todos los gastos de las mejoras y reparaciones de eficiencia energética restantes.

COMPARTIR INFORMACIÓN: El cliente acepta que Energy Trust puede incluir el nombre del cliente, los servicios de Energy Trust y los ahorros energéticos resultantes en informes o documentos presentados ante Energy Trust, su Junta Directiva, la Oregon Public Utility Commission, el Oregon Department of Energy, Oregon Housing & Community Services, la legislatura de Oregon y/o ante otros organismos gubernamentales. El cliente autoriza a Energy Trust a compartir la información de contacto del cliente con CLEAResult y los contratistas para la participación del cliente en el programa y para coordinar estimados para instalar mejoras energéticas. Energy Trust tratará como confidencial toda la demás información recopilada en evaluaciones y presentará solo la información colectiva. El cliente autoriza a Energy Trust y/o a CLEAResult a compartir la información y los resultados de la HEA con organizaciones externas selectas para brindarle al cliente acceso a servicios y mejoras distintos y posiblemente de menor costo.

PERMISO PARA FOTOGRAFÍAS: El cliente les concede a Energy Trust y CLEAResult el derecho a sacar fotografías de la vivienda con relación a los servicios del Programa y autoriza a Energy Trust y CLEAResult y sus beneficiarios y cesionarios a usar y compartir tales fotografías

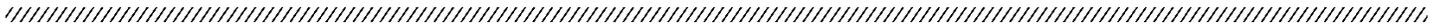
Servicios de Energía para Viviendas

Viviendas unifamiliares y multifamiliares existentes | Contrato de participación del cliente

350IES



Para que lo complete el cliente



CLEAResult es un Contratista de Energy Trust of Oregon

internamente y con los contratistas externos para fines del Programa, para documentar el inmueble, coordinar propuestas para instalar mejoras energéticas y facilitar verificaciones de control de calidad, entre otras.

INFORMES AL CLIENTE: CLEAResult informará a los Clientes que este servicio se brinda como parte de los programas de Mejoras de viviendas existentes unifamiliares o multifamiliares de Energy Trust y se les dará a los clientes información sobre Energy Trust y sus programas, según corresponda. CLEAResult también les dará a los clientes la información de contacto –número de teléfono y la dirección incluidos– para permitirles hacer preguntas o reportar problemas sobre los servicios del programa.

VERIFICACIÓN de la CALIDAD DEL TRABAJO: Antes de desembolsar el pago de las mejoras elegibles, Energy Trust o CLEAResult verificarán que las mejoras de eficiencia energética cumplan con los requisitos del programa y las normas estandarizadas por Energy Trust de protección contra los elementos. El Cliente reconoce que las temperaturas ambientales pueden afectar este proceso de verificación.

PAGO: (i) completar y/o instalar las mejoras de eficiencia energética, (ii) verificar que se hayan completado y/o instalado las mejoras, y (iii) completar y presentar a tiempo toda la documentación requerida incluyendo este formulario, el **formulario 300IES** y el **formulario 320IES**. Los fondos para las HEA elegibles se le pagarán directamente al proveedor de las HEA una vez que (i) complete la HEA y (ii) complete y presente a tiempo todos los documentos requeridos. La subvención está sujeta a la disponibilidad de fondos y puede cambiar.

MONTO SUBSIDIADO: El monto de las mejoras elegibles no puede exceder el tope del costo instalado. El monto de las mejoras de eficiencia energética completadas o instaladas por los programas de Energy Trust se limita a los montos provistos por Energy Trust. Los presupuestos para subsidios y los montos de incentivos son limitados y pueden cambiar. El Cliente es responsable de los costos proyectados que no estén cubiertos por los incentivos de Energy Trust. Contacte a Energy Trust para recibir información sobre los montos de los incentivos o con cualquier otra inquietud.

RESPONSABILIDAD FISCAL: Energy Trust no es responsable de los impuestos que se le puedan imponer al Cliente como resultado de los pagos, subsidios o la obtención de subsidios. Energy Trust no da asesoramiento fiscal y ninguna comunicación de Energy Trust se redacta para usarse, ni se puede usar, con el fin de evadir sanciones estipuladas por el Código de Impuestos Internos.

NO RESPALDO: Energy Trust y CLEAResult no favorecen a ningún fabricante, Contratista ni producto en particular. El hecho de que los nombres de fabricantes, Contratistas, productos o sistemas aparezcan en esta solicitud o en alguna propuesta presentada al Cliente, no significa que los favorezcan. Que no se mencione algún fabricante, Contratista, producto o sistema no implica de ninguna manera que no sean adecuados ni que estén defectuosos.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN ENERGÉTICA: El Cliente autoriza a Energy Trust y a CLEAResult a acceder a datos de consumo de energía de servicios públicos como por ejemplo, los datos de consumo medidos a intervalos de la propiedad en la cual se han completado o instalado mejoras de eficiencia energética, entre otros. Para hacerlo, Energy Trust y CLEAResult pueden acceder a las cuentas de electricidad y gas natural y a la información de consumo del termostato en la dirección física del Proyecto. El Cliente está de acuerdo en proporcionarles ayuda, dentro de lo razonable, a Energy Trust y a CLEAResult para que obtengan tal información. El Cliente también autoriza al proveedor externo de la HEA a compartir los datos sobre el inmueble y el consumo de energía del Cliente, así como su sistema de termostato (como los datos de consumo del termostato, entre otros) con Energy Trust y CLEAResult, según corresponda.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: EL CLIENTE ENTIENDE QUE AUNQUE ENERGY TRUST Y CLEAResult PUEDAN PROVEERLES FONDOS A UN PROVEEDOR DE HEA Y/O A CONTRATISTAS Y DAR SU APOYO PARA QUE SE COMPLETE UNA HEA Y/O LAS MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL CLIENTE, ENERGY TRUST Y CLEAResult NO ASESORAN NI SUPERVISAN LA OBRA QUE SE LLEVA A CABO PARA EL CLIENTE, Y ENERGY TRUST Y CLEAResult NO SE RESPONSABILIZAN DE NINGUNA MANERA POR LA CORRECTA TERMINACIÓN DE ESA OBRA NI POR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LOS PRODUCTOS COMPRADOS O RECIBIDOS. ENERGY TRUST Y CLEAResult SIMPLEMENTE BRINDAN LA COORDINACIÓN, LA SUBVENCIÓN Y/O OTROS ELEMENTOS DE MEJORA DE LA VIVIENDA PARA AYUDAR AL CLIENTE A IMPLEMENTAR MEJORAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y OTRAS MEJORAS A LA VIVIENDA. ENERGY TRUST Y CLEAResult NO GARANTIZAN NINGUNA CANTIDAD ESPECÍFICA DE AHORROS ENERGÉTICOS AL APROBAR LA SOLICITUD NI POR MEDIO DE NINGÚN OTRO ACTO. EL CLIENTE ASUME LA RESPONSABILIDAD DE TODO DAÑO O PERJUICIO QUE PUEDA SUFRIR EN RELACIÓN CON LA HEA, LAS VISITAS AL INMUEBLE, O LA INSTALACIÓN DE LAS MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA VIVIENDA. LA RESPONSABILIDAD DE ENERGY TRUST ANTE EL CLIENTE ESTÁ LIMITADA A LOS PAGOS DE LOS MONTOS DE LOS INCENTIVOS ELEGIBLES QUE SE LES DEBAN AL PROVEEDOR DE LA HEA (SI LOS HUBIERE) O AL CONTRATISTA QUE HAGA LA INSTALACIÓN, Y EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA ENERGY TRUST O CLEAResult SERÁN RESPONSABLES DE NINGÚN MONTO MÁS ALLÁ DE ESA CANTIDAD (POR EJEMPLO, COSTOS DE REPARACIONES NECESARIAS) NI DE OTROS DAÑOS COMO POR EJEMPLO, DAÑOS GENERALES, DIRECTOS, INCIDENTALES, PUNITIVOS O EMERGENTES, ENTRE OTROS.